Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 4678/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RIVAS CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO RIVAS, PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO Y SATURNINO PRIETO Y CALLE GRAL DIAZ Y REGINO FRANCO - PLURIANUAL" PAC ID Nº 320385.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO Y SATURNINO PRIETO Y CALLE GRAL DIAZ Y REGINO FRANCO - PLURIANUAL" PAC ID Nº 320385.** y previsto en el Presupuesto Anual de Gastos del año 2016 de Recursos ROYALTIES de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.

CONSIDERANDO:

Que; Realizada la verificación de la oferta, el oferente cuenta con la capacidad requerida para realizar la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO Y SATURNINO PRIETO Y CALLE GRAL DIAZ Y REGINO FRANCO - PLURIANUAL" PAC ID Nº 320385** es la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES,** propiedad del Sr. Antonio Rivas, con RUC de la empresa Nº 3706106-2, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná – Itapúa, por la cantidad de Monto **Gs. 90.892.980.- (GUARANÍES NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA). IVA incluido.**

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Que; para dar cumplimiento al Art . 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES,** propiedad del Sr. Antonio Rivas, con RUC de la empresa Nº 3706106-2, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná – Itapúa, por la cantidad de Monto **Gs. 90.892.980.- (GUARANÍES NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA) IVA incluido.** , para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE MANUEL ORTIZ GUERRERO Y SATURNINO PRIETO Y CALLE GRAL DIAZ Y REGINO FRANCO - PLURIANUAL" PAC ID Nº 320385**----------
- **ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------
- **ART. 3º) REMITIR** a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

San Pedro del Paraná, 09 de Diciembre de 2016

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General

Secretario General

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Intendente Municipal

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná